



# INSTRUCTIVO DE LEGALIZACIÓN RECURSO ORDINARIO

ESTUDIANTES NUEVOS

## ¿Quién puede legalizar?

El aspirante que haya sido preseleccionado y cumpla con los requisitos de Sapiencia – Recurso Ordinario.

1

## ¿Cuándo legalizar?

A partir del martes 4 de diciembre hasta el viernes 31 de enero de 2025

2

## ¿Dónde legalizar?

Ingresar al sitio web [www.sapiencia.gov.co](http://www.sapiencia.gov.co) y en la opción *ESTUDIA / Fondo de créditos condonables / Pregrados / Legaliza tu crédito aquí* o también puedes ingresar haciendo clic [aquí](#).

3

## Después de legalizar:

Una vez sean validados y aprobados todos los documentos del proceso de legalización, SAPIENCIA se encargará de enviar a la UdeMedellín la información correspondiente al proceso de legalización\*.

\*Espera una notificación en tu correo por parte de la UdeMedellín para confirmar la legalización.

4

## ¿Qué debo hacer si debo pagar excedente de matrícula?

Recibirás un correo electrónico notificando el registro de se generará un nuevo comprobante de pago, el cual podrás consultar [ingresando aquí](#)

5

## ¿Cómo hago mi registro de matrícula?

Una vez realizados los pasos anteriores, revisa el instructivo de matrícula [ingresando aquí](#) y sigue las indicaciones para elegir tu horario de clases.

6

## ¿Cómo consultar mi horario de clases?

El viernes 31 de enero de 2025 puedes consultar el horario a través de la ruta Estudiantes / Soy estudiante de pregrado / Servicios en línea / Consultas y Servicios o [haciendo clic aquí](#)

7

Cualquier inquietud puedes ponerte en contacto a través de: [Contáctenos](#)